



CHACRAS DE CORIA, 06 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0026574/2019, en el cual la estudiante Gabriela Soledad AMAYA solicita el ingreso y el otorgamiento de equivalencias de materias a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso a la carrera mencionada.

Que el director de la carrera Prof. Ing. Agr. Jorge NAZRALA a fs. 2, aconseja otorgar equivalencias en Física, Química General e Inorgánica, Microbiología Enológica, Informática, Química Analítica e Inglés.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2020 de la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Casa de Estudios, a la estudiante **Gabriela Soledad AMAYA** (DNI N° 38.581.922).

ARTICULO 2°.- Otorgar equivalencia de las materias rendidas y aprobadas por la estudiante en la Tecnicatura Superior en Enología e Industrias Frutihortícolas en el Instituto de Educación Superior N° 9-024, con las correspondientes a la Carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- Física
- Química General e Inorgánica
- Microbiología Enológica
- Informática
- Química Analítica
- Inglés

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 114
LJC.